



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 525
REF. : Entrega de Fondos
Comunitarios

PUERTO WILLIAMS, 21/06/2013

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 925 de fecha 16/12/2012, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Acuerdo N° 81 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 19 del año 2013
- El llamado a concurso del FODECO 2013
- El Proyecto presentado por la Organización.
- El certificado de personalidad jurídica de fecha 29 de mayo de 2013, certifica que; la directiva de la organización Comunitaria nombra el nuevo Presidente don Ricardo Cartes Nova.
- El Convenio de fecha 18 de junio de 2013, suscrito entre don Ricardo Cartes Nova y la Sra. Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.

D E C R E T O :

1º EL OTORGAMIENTO, de la SUBVENCION COMUNITARIA FODECO 2013, a la Organización Comunitaria denominada "CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN UKIKA" por un monto de \$ 595.974 (Quinientos noventa y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos), para el Proyecto denominado "Implementación de Espacios Recreativos del Jardín Ukika" de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

2º ORDENESE, al Departamento de Finanzas Municipales, pagar a la Organización Comunitaria mencionada en el Punto N° 1, el monto aprobado.

3º DEJENSE ESTABLECIDO, que la Organización Comunitaria deberá rendir antes del 31 de diciembre de 2013, los montos asignados.

* ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
CONCEJO MUNICIPAL
CABO DE HORNOS
SECRETARIO
JALME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL -
LSP / CPE / JFA.

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
CONCEJO MUNICIPAL
CABO DE HORNOS
ALCALDESA
PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA
XII REGIÓN
Santiago

Distribución:

1. Finanzas Municipales
2. Centro de padres y apoderados Jardín Ukika
3. Control
4. Archivo.-



CONVENIO DE SUBVENCIÓN

En Puerto Williams, a 18 de junio de 2013, entre la **MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**, Rut., Nº 69.254.400-5, representada por su Alcaldesa doña **PAMELA TAPIA VILLARROEL**, Cédula Nacional de Identidad y Rut Nº 8.750.178-7, ambos domiciliados en calle O'Higgins Nº 189, Puerto Williams, y la **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDÍN FAMILIAR UKIKA"**, Rut., Nº 65.030.569-8, representada por su Presidente don **RICARDO CARTES NOVA**, Rut. Nº 13.578.933-K, quienes han convenido lo siguiente:

Primero: Que con el objeto de promover el cumplimiento de los fines de la Municipalidad de Cabo de Hornos, se ha otorgado una subvención a la Organización Comunitaria precedentemente, subvención que se otorga por el monto de \$ 595.974 (quinientos noventa y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos), y que se entregará mediante cheque nominativo y en un sólo pago.

Segundo: El objetivo de la subvención es ejecutar el Proyecto presentado por la Organización Comunitaria de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Adquirir material didáctico para habilitar espacios recreativos en los niveles de sala cuna y medio menor y mayor.
- Se adquirirán los siguientes implementos:
 1. 2 casa de juegos limpio y ordenado por un total de \$ 441.974.-
 2. 1 piscina estructurada 2.39 x 1.50 x 0. 58 mt, 2.079 litros por un total de \$ 40.000.-
 3. 10 bolsas de pelotas plásticas de colores por un total de \$ 60.000.-
 4. 1 maquina lanza burbujas Potencia 25W/220V-50/60 Hz, Motor 20 rpm por un total de \$24.000.-
 5. 2 Líquido especial para burbujas bidón 5 litros por un total de \$ 30.000.-

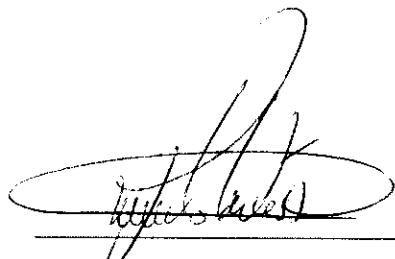
Tercero: Una copia del proyecto presentado se incorporará en un anexo, el que se entenderá para todos los efectos parte del presente convenio. Las partes reconocen su contenido como obligaciones de la Organización Comunitaria.

Cuarto: La organización Comunitaria deberá ejecutar el proyecto con apego al mismo, debiendo rendir en un plazo no superior al 31 de diciembre de 2013, hasta las 10:00 hrs.

Quinto: La Organización acreditará, en la rendición respectiva, el cumplimiento del Art. 5º del Reglamento de FODECO (aporte no menor al 10% del monto total del proyecto).

Sexto: El presente instrumento se suscribe por las partes, en 6 ejemplares de igual

fecha y tenor, para quedar en poder del presidente de la Organización Comunitaria (1), Secmun (1), Depto. Administración y Finanzas (1), DDC (1), Control (1), Of. de Partes (1). Con todo el presente Convenio, deberá sancionarse mediante Decreto Alcaldicio que lo apruebe, sin el cual, no tendrá validez su vigencia y para todos los efectos, se considerará parte integrante de Decreto.



RICARDO CARTES NOVA

PRESIDENTE



ALCALDESA



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL

ANEXO CONVENIO.



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNOS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Don Jaime patricio Fernández Alarcón, Secretario Municipal, de la Municipalidad de Cabo de Hornos que suscribe, certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada "**CENTRO GENERAL DE PADRES JARDÍN ETNICO UKIKA**" de la comuna de Cabo de Hornos, forma parte del actual Registro de Organizaciones con Personalidad Jurídica de esta Entidad Edilicia.

Se encuentra Inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias con el N° 35, a fojas 35 del 06 de junio 2001

Presidente	: Don Ricardo Cartes Nova C.I.: 13.578.933-K
Tesorera	: Doña Verónica Melgarejo Poblete C.I.: 13.953.077-2
Secretaria	: Doña Geraldine Beltrán Cuevas. C.I.: 14.608.439-7

Se extiende el presente certificado a petición de la Organización Comunitaria para los fines pertinentes.

Puerto Williams, 29 de mayo de 2013.-

Distribución:

- Organización Funcional "Centro General de Padres Jardín Ukika" (2)
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal



FORMULARIO DE POSTULACION
FONDO DE DESARROLLO COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Fecha: 25 de abril de 2013

NOMBRE INSTITUCION: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN FAMILIAR UKIKA

1.- DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto:

IMPLEMENTACION DE ESPACIOS RECREATIVOS DEL JARDÍN INFANTIL UKIKA

Objetivo General:

Adquirir material didáctico para habilitar espacios recreativos en los niveles de sala cuna y medios menor y mayor.

Descripción del Proyecto:

La capacidad del centro educativo es de 64 párvulos en los niveles de sala cuna y niveles medios. En su infraestructura cuenta con dos patios educativos internos, los cuales carecen de material didáctico innovador que permita que dichos espacios se constituyan como una extensión de las experiencias educativas que se ejecutan en el aula. Este proyecto contempla la adquisición de material didáctico innovador y desafiante que permita el desarrollo de habilidades cognitivas motrices y sociales de los niños y niñas que asisten al jardín.

Resultados del Proyecto:

Implementación de espacios educativos y recreativos adecuado que promueva experiencias educativas destinadas a potenciar el desarrollo cognitivo, matriz y social de los niños y niñas que asisten al jardín. Lo anterior gracias a la implementación del siguiente equipamiento:

1. 2 casas de juego limpio y ordenado con múltiples accesorios que buscan promover el desarrollo social y recreación de los niños y niñas del jardín.
2. Una piscina estructurada con pelotas plásticas para la recreación y desarrollo motriz de los niños y niñas del jardín.
3. Una maquina lanza burbuja que promueva la recreación, desarrollo cognitivo y social de los niños y niñas del jardín.

2.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

BENEFICIARIOS	Cantidad
Beneficiarios Directos	64
Beneficiarios Indirectos	141
TOTAL	205

3. COSTOS:

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Casa de juegos limpio y ordenado	2	\$220.987	\$441.974
Piscina estructurada 2.39x1.50x0.58mt 2.079 litros	1	\$40.000	\$40.000
Pelotas plásticas de colores	10 bolsas	\$6.000	\$60.000
Maquina lanza burbujas Potencia 25W / 220V-50/60 Hz, Motor 20 rpm	1	\$24.000	\$24.000
Liquido especial para burbujas bidón 5 litros	2	\$15.000	\$30.000
TOTAL SOLICITADO A FODECO 2013			\$595.974
Implementos y juegos didácticos varios, libros y otros materiales que ya tiene el jardín ukika para ser implementados en las casas de juego(APORTE PROPIO)	1 global	\$62.220	\$62.220
			TOTAL PROYECTO \$658.194

4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	AÑO 2013											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ADQUISICIÓN						X	X					
EQUIPAMIENTO												
RENDICIÓN PROYECTO								X	X			

NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE (A):

CLAUDIO JESÚS LÓPEZ CARRASCO

DIRECCIÓN:

COSTANERA 292 PUERTO WILLIAMS

RUT REPRESENTANTE LEGAL:

15.652.456-5

RUT ORGANIZACIÓN TERRITORIAL O COMUNITARIA:

65.030.569-8

15.652.456-5

25 ABR 2013



CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Don Jaime patricio Fernández Alarcón, Secretario Municipal, de la Municipalidad de Cabo de Hornos que suscribe, certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada "**CENTRO GENERAL DE PADRES JARDÍN ETNICO UKIKA**" de la comuna de Cabo de Hornos, forma parte del actual Registro de Organizaciones con Personalidad Jurídica de esta Entidad Edilicia.

Se encuentra Inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias con el N° 35, a fojas 35 del 06 de junio 2001

Presidente : Don Claudio López Carrasco
C.I.: 15.652.456-5

Tesorera : Doña Isabel Caselli Benavente.
C.I.: 12.846.486-7

Secretaria : Doña Miriam Rodríguez Montoya.
C.I.: 11.420.873-6

Se extiende el presente certificado a petición de la Organización Comunitaria para los fines pertinentes.

Puerto Williams, 25 de abril de 2013.-

Distribución:

- Organización Funcional "Centro General de Padres Jardín Ukika" (2)
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal

Puerto Williams a 25 de abril, 2013

CARTA DE SOLICITUD FINANCIAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

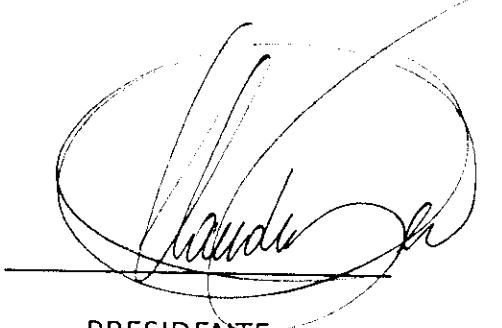
A : SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDE SA
I. Municipalidad de Cabo de Hornos

DE : CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDÍN FAMILIAR UKIKA

Junto con saludar cordialmente a UD., solicitamos a través de la presente, la recepción de nuestra postulación a Financiamiento del Fondo de Desarrollo Comunal FODECD 2013, al proyecto denominado:

"IMPLEMENTACION DE ESPACIOS RECREATIVOS DEL JARDÍN INFANTIL UKIKA"

Se resuelve postular cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las bases del concurso de Subvenciones FODECO 2013.



Presidente



SECRETARIA

Fecha, 25 de Abril de 2013



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNOS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
UNIDAD DE CONTROL

CERTIFICADO

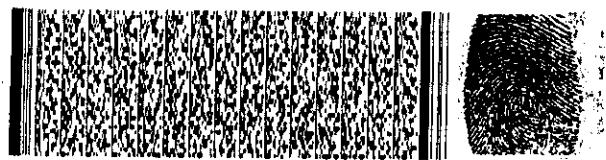
LUCIANO SAAVEDRA PEREZ, Encargado de la Unidad de Control de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, CERTIFICA:

Que, la Organización Comunitaria de carácter funcional "**CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDÍN FAMILIAR UKIKA**", no tiene rendiciones de subvenciones o fondos a rendir, pendientes, al 25 de abril del año 2013; de acuerdo al Balance de Comprobación y Saldo del Presupuesto Municipal 2013 de fecha 03/04/2013.

Se extiende el presente certificado, a los interesados, para los fines que estimen conveniente.

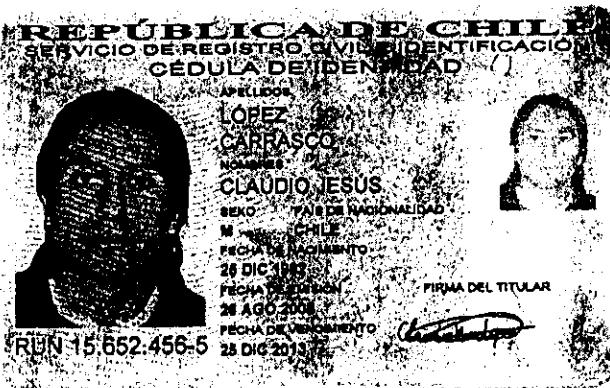

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
ENCARGADA UNIDAD DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Puerto Williams, 25 de abril del 2013.



Nº de Serie: A017386831 Iss Nac: N° 3181,8,1983,TEMUCO
Profesión: INGENIERO AMBIENTAL

IDCHL1565245651K37<<<<<<<<
8212258M1312252CHLA017386831<1
LOPEZ< CARRASCO << CLAUDIO < JESUS <



ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CENTRO DE PADRES Y
APODERADOS DEL JARDIN
FAMILIAR UKIKA



DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATERIZ)
YELCHO S/N
CABO DE HORNOS

RUT
65.030.569-8



650305698

Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
23, N°1 D.L. 825 Ley de IVA.

20100007459

FECHA EMISIÓN: 09/11/2010 N° DE SERIE: 20100007459

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI**, RUT **70.072.600-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARIA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
RUT del Representante Legal	: 8.530.776-2
Nombre de la Institución	: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI
RUT de la Institución	: 70.072.600-2
Fecha de emisión del certificado	: 24/04/2013